MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Licitación Pública Nacional N° 04/10 por Subasta a la Baja Electrónica
ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
Plurianual 2010 – 2011

CIRCULAR N° 1

RESPUESTAS A CONSULTAS A LA LPN 04/10 ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES – I.D. 186.586

CONSULTA 1.

Si para la provisión de tomas de Gases en comodato; para el Hospital se deberá también proveer la instalación de las cañerías necesarias para su instalación. Si es así que cantidad de metros debe instalarse.

RESPUESTA:

Las cañerías ya se encuentran instaladas y son propiedad de la Institución.

CONSULTA 2.

1) Si el proveedor debe detallar en su oferta; la capacidad de Oxigeno Líquido de que dispone en tanques criogénicos; en su planta de producción.

2) Si el proveedor debe detallar en su oferta; la metodología de control de calidad de los gases ofertados.

RESPUESTA:

1) El detalle no es solicitado.
2) Si, debe ser detallada. El requerimiento se encuentra establecido en el Anexo I punto 2 y Anexo II punto 2.11

CONSULTA 3.

1) Para la provisión de respiradores de UTI; solicitamos aclaración. Si se deberá proveer: - Respiradores para Terapia Intensiva para niños - respiradores para Terapia Intensiva para pediatría - Respiradores para Terapia Intensiva para adultos

2) a) cual será la complejidad de los respiradores solicitado en comodato. b) cuales normas internacionales debe cumplir. c) si debe tener Compresor propio de aire comprimido d) Si debe tener batería; y cuál debe ser su duración.

RESPUESTA:

Se elimina el pedido de respiradores del listado de equipos en comodato.

CONSULTA 4.

Si el proveedor debe detallar en su oferta; el nombre y cargo del personal químico responsable del control de calidad de los gases ofertados.

RESPUESTA: Si, deberá detallar el nombre y cargo del personal químico responsable del control de calidad de los gases.

Oscar Guzmán Boquet Romero
Coordinador de Oxígeno

Licitación Pública Nacional N° 04/10 por Subasta a la Baja Electrónica
ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
Plurianual 2010 – 2011

CONSULTA 5.

1) Si el proveedor debe detallar en su oferta; las normativas a que se adecua para la calidad de control de los gases ofertados.
2) Si el proveedor debe detallar en su oferta; nombre del fabricante y origen de los gases ofertados

RESPUESTA:
1) Si, se debe detallar las normativas.
2) La marca y procedencia se encuentran estipuladas en el PBC, en el ANEXO V punto 2. Formulario de Listas de Precios.

CONSULTA 6:

1)-Para la instalación del tanque Criogénico; el Hospital dispone de Base de Hormigón para su instalación?
2) Cual es el plazo de entrega del Tanque Criogénico; en caso de no existir base de hormigón para su Instalación?

RESPUESTA:
1) El Hospital dispone de base de hormigón para su instalación.
2) No aplica

CONSULTA 7: Debiendo la convocante establecer un porcentaje fijo en lo que se refiere a la aplicación del decreto que implementa mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, solicito adenda el término "**no podrá exceder**" y determine un porcentaje fijo a fin de evitar especulaciones al momento de la evaluación

RESPUESTA:

Porcentaje será del "10%". Ver Adenda 1

CONSULTA 8: En la página 13/28 del PBC se incluye una serie de equipamientos que el proveedor adjudicado deberá entregar en calidad de comodato. Salvo los casos de tanque criogénico y balones, el resto de los equipos? que implican una inversión muy importante para el potencial proveedor - no están vinculados directamente con el suministro de gases medicinales, y por lo tanto entendemos que no deberían formar parte de dicho listado. Por otra parte, no debe escapar al conocimiento de la Convocante que el proveedor actual, lo es desde hace DECADAS, por lo cual la inversión que realizó muchos años atrás ya está más que amortizada, con lo cual lo coloca con una ventaja competitiva enorme con relación a los demás proveedores que quieren establecer una sana competencia para intentar ganar dicho suministro y como consecuencia trasladar los efectos de esta competencia como beneficio económico a las arcas del MSPyBS. Entendemos entonces que para salvaguardar la sana competencia y los intereses del MSPyBS, la convocante debería separar lo que corresponde estrictamente a la responsabilidad del proveedor de Gases Medicinales de lo que corresponde a las necesidades de equipamiento que la Convocante debería resolver mediante la adquisición u otro mecanismo independiente al suministro de Oxígeno, como lo hacen otras Instituciones de la Salud Pública, como el IPS o el Hospital de Clínicas, solo para citar algunos ejemplos. De mantenerse así, el MSPySP estará indirectamente subsidiando la adquisición de éstos equipamientos a través de la compra del Oxígeno y otorgándole una gran ventaja competitiva al proveedor actual. En el convencimiento de que no es ésta la intención del MSPyBS, solicitamos sea revisado y corregido dicho punto.

Licitación Pública Nacional N° 04/10 por Subasta a la Baja Electrónica
ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
Plurianual 2010 – 2011

RESPUESTA:
Ver Adenda 1

CONSULTA 9: Considerando que:
a) Tal cual esta redactado el PBC, la adjudicación está prevista sea por lote y que en el Lote 1, coexisten tanto Oxígeno Líquido/Gaseoso con otros gases con ínfimo peso relativo en el volumen total del Lote 1.
b) Que el volumen de Oxígeno del Lote 1 es del 99,6% del volumen total del Lote, mientras que los otros gases apenas son el 0,04% del total.
c) Que dentro del Lote 1, hay ítems que pueden ser de origen Nacional o Importado según el Oferente y otros que necesariamente son importados para todos los Oferentes.
d) Que el hecho de que la adjudicación sea por lote, podría generar una limitante para que la Convocante cuente con un mayor número de ofertas y por ende mejores precios. Solicitamos tengan a bien reconsiderar el tipo de adjudicación para que la misma se realice por ítem y no por lote.

RESPUESTA:
Se mantiene la adjudicación por LOTE.-

CONSULTA 10: PBC? ANEXO III? Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación? 1 Criterios Económicos. En éste punto el PBC hace referencia al Decreto N° 1607 del 02/03/09. Considerando que:
a) Existe una nueva reglamentación a este respecto: Decreto N° 4008 del 26/02/10.
b) Que en el mencionado Decreto se establecen porcentajes para protección a la Industria Nacional que van hasta un 70%
c)Que la provisión de Oxígeno Medicinal es de Vital y Estratégica importancia para el Estado Paraguayo
d)Que existen proveedores meramente importadores y otros que han apostado a invertir en el Paraguay realizando un gran esfuerzo económico que permite que el País cuente con Producción Nacional con Insumos y Mano de Obra paraguayos.
Solicitamos sea reconsiderado el porcentaje de preferencia a producto nacional, llevándolo al máximo autorizado legalmente según el Decreto 4008/10 vigente actualmente.

RESPUESTA:
Se mantiene el 10% según Decreto 4008/10

CONSULTA 11: Considerando que: a) Dentro de los ítems a ofertar existen productos para los cuales algunos proveedores cuentan con producción Nacional y otros que necesariamente son importados no existiendo producción Nacional. b) Que existe un porcentaje que protege a la Industria Nacional con relación al producto importado. c) Que durante la Subasta será determinante para cada oferente, conocer si para el ítem por el que se está compitiendo se aplica o no la protección a la Industria Nacional. d) Que para facilitar el proceso de Evaluación y Adjudicación será importante diferenciar las ofertas a los efectos de la aplicabilidad del mencionado porcentaje.
Solicitamos que el tipo de adjudicación se realice por ítem o bien reagrupar los lotes de forma que en los mismos no co-existan productos de origen nacional e importado.

Oscar Guzmán Boquet Romero
Coordinador de Oxígeno
MSP y BS

Licitación Pública Nacional N° 04/10 por Subasta a la Baja Electrónica
ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
Plurianual 2010 – 2011

RESPUESTA:
Se mantiene la adjudicación POR LOTE

CONSULTA 12: Siendo que la cantidad solicitada de oxígeno líquido y oxígeno gaseoso es infinitamente superior a la de los otros gases, solicitamos que la convocante modifique la planilla de requisitos de bienes y lista de precios a efectos de que los productos mencionados sean lotes independientes para cada hospital, y el conjunto de otros gases formen parte también de un lote distinto, considerando que productos como Gas Carbónico y Oxido Nitroso son de escaso requerimiento durante la vigencia del contrato, mientras que la entrega de producidos tales como el oxígeno líquido y gaseoso, donde se producirá la competencia de precios real, siempre supera la cantidad requerida en principio por la convocante, solicitándose con posterioridad la ampliación del contrato por el 20% previsto en la Ley 2051/2003

RESPUESTA:
Se mantiene adjudicación por LOTE.-

CONSULTA 13: La Convocante implementa en su pliego el decreto 1607/09. Conoce la convocante el hecho de que el mismo ya no está vigente y que ha sido reemplazado por el 4008/10?, por lo que es éste último el que debe implementarse en los casos de mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional

RESPUESTA:
Se implementara lo establecido en el Decreto 4008/10. Ver Adenda 1

CONSULTA 14: Entendiendo que el decreto 1607/09 YA NO ESTÁ VIGENTE y el mismo será reemplazado en tiempo y forma por el 4008/10, determine la Convocante cuáles son las documentaciones necesarias que tengan por objeto acreditar suficientemente que los bienes ofrecidos son de origen, producción, fabricación, desarrollo o industrialización nacional.

RESPUESTA:
El oferente deberá presentar una declaración jurada indicando la procedencia de los bienes. El comité de evaluación se reserva el derecho de constatar la veracidad de la información suministrada por el oferente

CONSULTA 15: Siendo que en cada LOTE existen varios ítems y que según el punto 7 del PBC, El Oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del producto? Consultamos si se deberán cargar tantos precios unitarios como ítems/productos existan en determinado LOTE.

RESPUESTA:
Si, se deberá cargar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Licitación Pública Nacional N° 04/10 por Subasta a la Baja Electrónica
ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
Plurianual 2010 – 2011

CONSULTA 16: Por el presente le acerco las consultas respectivas sobre el llamado a SBE, "Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales" y son los siguientes.

1. En el Anexo 1, Especificaciones Técnicas: En el punto en el cual se nombra los Equipos que se deben entregar al Hospital Nacional de Itaguá, en los puntos.

a. **Seis y Siete** mencionan Balones de Nitrógeno Gaseoso, **se consulta** si se trata de lo mismo o son diferentes pedidos.

b. **Nueve, once, trece, catorce**, se mencionan accesorios con encastre rápido, **se consulta**, si los mismos pueden ser **encastre tipo rápido o francés,** ya que este tipo de encastre, en el mercado local no se encuentra pero las imitaciones de los mismo si, esto es para dar posibilidad de participación a las demás Empresas existentes en el Mercado de Gases ya que este tipo de encastre solo tiene una sola Empresa.

c. **Doce**, se menciona 3 (tres) respiradores, con accesorios para Terapia Intensiva, **se consulta,** si el ítem no se puede anular ya que la Empresa comercializadora de Gases, no tiene nada que ver con este rubro y el mismo debe de ser adquirido en el Mercado Local o Extranjero a un alto precio, no podría dar una garantía de funcionamiento ni mantenimiento por lo ya mencionado y este costo de adquisición se debería de trasladarse nuevamente al cliente, o sea que los precios de los gases ofertados serian mayores al que si este ítem no existiera y con este ahorro por parte de Ustedes se podría adquirir este respirador de representantes locales con la garantía de funcionamiento y mantenimiento responsable.

d. **En el Formulario de Lista de Precios, se consulta**, si no es necesario agregar una fila en la tabla modelo donde se especifique el **Total General** ofertado.

RESPUESTA:

a) Ver Adenda 1

b) Los mismos deben ser **"encastre rápido francés".**

c) Ver respuesta a consulta 8.-

d) Ver Adenda 1

Oscar Guzmán Boquet Romero
Coordinador de Oxígeno
MSP y BS